

Guayaquil, 8 de septiembre de 1998

Señor Ingeniero  
ANTONIO PINO GÓMEZ-LINCE  
Ciudad.-

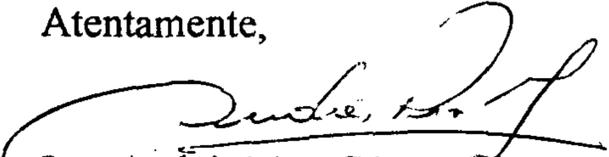
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Palo Largo S.A. Pala, en sesión celebrada en día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Dicha designación se la ha realizado, en razón del cambio de nombre de la compañía.

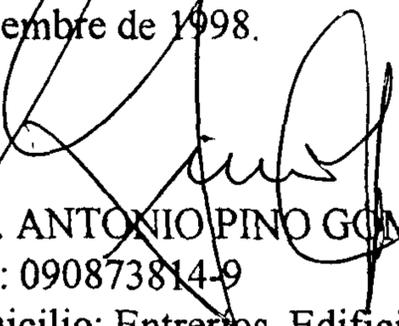
En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía se constituyó bajo la denominación Compañía Civil Palolargo S.A., según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 7 de julio de de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de agosto de 1994. Posteriormente, según escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 21 de abril de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de agosto de 1998, la compañía cambió su denominación por la de Palo Largo S.A. Pala, amplió su objeto social y reformó su Estatuto Social.

Atentamente,

  
Ing. Andrés Pino Gómez-Lince  
Secretario de la Junta

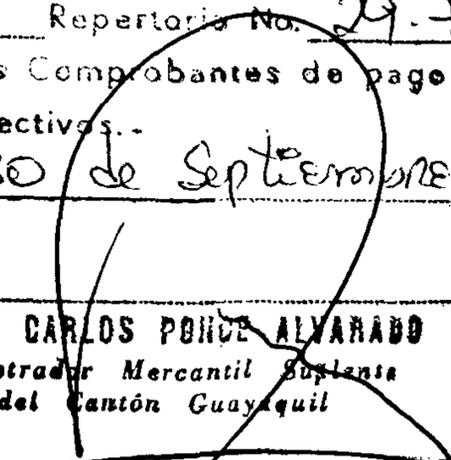
RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía Palo Largo S.A. Pala y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 8 de septiembre de 1998.

  
ING. ANTONIO PINO GÓMEZ-LINCE  
C.C.: 090873814-9  
Domicilio: Entrenos, Edificio Relax, Piso 6to.

En la presente fecha queda inscrita este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 76-154 Registro Mercantil No.  
19-771 Repertorio No. 29-713

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 30 de Septiembre de 1998

  
LCBD. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



09087221111